COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 202674
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-016-2026

Señor
OSCAR MAURICIO OSPINA MARMOLEJO
C.C.: 1.144.087.441
DIRECCIÓN: CALLE 13B No 18-42
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 3106583398
E.MAIL: omospinaucol@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. No MC-016-2026

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE OBANDO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-016-2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRASLADO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE MATERIALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 202674
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-016-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) POR DIA
1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON DOBLE TRACCIÓN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA, DOBLE CABINA, TODO TERRENO 4X4. CILINDRAJE: 2300 CC EN ADELANTE. SERVICIO: PARTICULAR. COMBUSTIBLE DIÉSEL. MODELO: NO INFERIOR A 2020 AIRE ACONDICIONADO. CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS. VIDRIOS ELÉCTRICOS (PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS). EQUIPO DE CARRETERA QUE CUMPLA CON LA NORMA. EL VEHÍCULO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO (TAPIZADO, PINTURA, LATONERÍA, MOTOR, LLANTAS, VIDRIOS)	1	$ 450.000
TOTAL			$ 43.650.000

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($43.650.000) M/CTE.

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de noventa y siete (97) días contados a partir del acta de Inicio.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: Mediante pagos parciales, correspondientes únicamente a los servicios efectivamente prestados. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro del alquiler, con el visto bueno del supervisor, de igual manera el contratista debe acreditar el cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales según el caso.

SEXTO: GARANTÍAS: Atendiendo el contenido del inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 dé 2007, al análisis de riesgos previstos y a la forma de pago pactada en el contrato, el Municipio no considera la necesidad de solicitar la constitución de garantías en su favor.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada la **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 202674
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-016-2026

CIUDADANA o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico gobierno@obando-valle.gov.co

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Aprobó: Diego Armando Ortiz Buitrago, Alcalde Municipal